

PROTOCOLLO COVID-19



COVID-19



Se entenderá por “**recinto de juego**” a la instalación deportiva en su conjunto. Se entenderá “**área de juego**” el espacio del “recinto” reservado para la disputa de las partidas.

MEDIDAS DE SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE DEL RECINTO DE JUEGO

Con carácter previo al inicio de la competición y al montaje del material necesario para la misma, el recinto de juego será limpiado a fondo y desinfectado antes de autorizar la entrada de cualquier persona relacionada con el campeonato.

Antes del inicio de la jornada de juego se desinfectarán especialmente las mesas, piezas, tableros y relojes.

NORMAS DE MONTAJE Y DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DE JUEGO

Se seguirán las siguientes normas de montaje:

- La separación entre mesas y jugadores serán las máximas posibles conforme al recinto y siempre con un mínimo de 1,5 m de distancia respecto a otros jugadores, con excepción del otro jugador con el que se disputa la partida.
- El aforo respetará, al menos, un espacio de 2,25 m² por cada deportista.

MATERIAL OBLIGATORIO EN EL RECINTO DE JUEGO Y CONTROL DE LLEGADA.

Será obligatorio disponer en el área de juego de dispensadores de gel o solución hidroalcohólica en número suficiente.

Todos los participantes deberán presentarse con mascarilla. En el recinto de juego será obligatorio usar en todo momento la mascarilla.

El director del torneo será el responsable de la aplicación de las medidas de este protocolo.

El director del torneo podrá delegar funciones de control de las medidas aquí previstas en los árbitros y en el responsable médico del protocolo si estuviera presente.

El director del torneo podrá suspender la participación de un deportista en el torneo con motivo de la aplicación de este protocolo.

El director del torneo supervisará los controles de acceso al recinto de juego.

Se recomienda que los participantes con derecho de entrada al recinto de juego (deportistas, organizadores y árbitros), deberán estar en disposición de pasar el control de acceso al menos 30 minutos antes de la hora fijada para el inicio de la sesión de juego.

El director del torneo acreditará a cada participante aplicando las siguientes acciones enfocadas a la identificación de signos y síntomas sugestivos de COVID-19:

- Toma de la temperatura corporal mediante termómetro de infrarrojos. Si la temperatura es igual o superior a 37.5°C se tomará de nuevo con otro termómetro de infrarrojos y si se confirma, no podrá participar en el torneo.
- Lista de chequeo. Se preguntará sobre la presencia de:
 - Tos
 - Dificultad para respirar
 - Dolor de garganta
 - Dolor de pecho
 - Vómitos o diarrea
 - Dolor de cabeza
 - Pérdida de olfato o gusto
 - Cansancio importante o dolores musculares

Ante la respuesta afirmativa a cualquiera de las preguntas, se podrá determinar la no participación del jugador en el torneo.

Dado que será necesaria la toma de datos sanitarios individuales, se informará debidamente a los interesados y éstos deberán prestar su conformidad expresa. Los resultados únicamente podrán ser tratados por el director del torneo y se destruirán al mes de haber finalizado el torneo. Pasado ese tiempo, no quedará ningún registro.

Completada con éxito la acreditación, los participantes podrán participar en el torneo.

Durante la acreditación, el equipo arbitral tomará las medidas oportunas para que no se produzcan aglomeraciones, manteniendo un orden de personas separadas metro y medio entre sí.

Cada vez que una persona acceda al recinto de juego tendrá que pasar por el control de temperatura, ponerse una mascarilla quirúrgica y lavarse las manos con gel o solución hidroalcohólica.

Una vez pasado el control de entrada el jugador deberá acudir a la mesa que le indique el equipo arbitral, no tocar a nada, mantener la distancia de seguridad, sentarse y permanecer allí a la espera del inicio. Hasta que el árbitro de la orden de empezar la partida, no se podrán tocar las piezas ni el tablero.

Los emparejamientos se indicarán verbalmente por el equipo arbitral, así como las clasificaciones provisionales y definitivas. No se expondrán en papel para evitar aglomeraciones.

MEDIDAS DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS DEPORTISTAS DURANTE EL JUEGO

En ningún caso está permitido el contacto físico, salvo el que se produce al tocar las mismas piezas que el adversario. Queda prohibido el saludo inicial y final estrechando las manos, el saludo podrá ser gestual o hablado.

Durante la partida, deberá permanecer colgada de la silla la bolsa portaobjetos incluido en su interior el botellín de agua en su caso, para evitar vertidos que puedan interrumpir el normal desarrollo del juego. No se podrá tener nada en el suelo.

Salvo para ir al baño y por alguna otra circunstancia que pudiera permitir el árbitro, está prohibido abandonar la mesa de juego. El deportista podrá levantarse breves momentos, retirando la silla y permaneciendo en su lugar frente al tablero. En todo caso, está prohibido deambular por la sala de juego o acercarse a otros tableros para ver partidas en disputa.

Los participantes deberán evitar, al apoyarse en la mesa, invadir con su cuerpo de forma excesiva el espacio encima del tablero. El árbitro deberá advertir a quien así lo hiciera, pudiendo amonestarle si esta actitud fuera reiterada.

En caso de tener que usar pañuelo éste será desechable y deberá dirigirse inmediatamente después de su uso a la papelera más próxima y tirarlo en su interior, lavarse las manos con gel hidroalcohólico y volver a su mesa de inmediato.

Jugadores, árbitros, técnicos, etc., procurarán no tocarse la cara, especialmente la nariz, los ojos y la mascarilla. Se recomienda también no apoyar la cabeza entre las manos durante el juego.

En los aseos el uso de mascarilla y la distancia interpersonal siguen vigentes. A la vuelta a la sala de juego, es obligado lavarse las manos usando el dispensador de gel y dirigirse a su mesa directamente, sin paradas. El aforo permitido en los aseos será el aplicable según la normativa vigente.

No existirá sala de análisis.

No se permitirá que nadie se siente en el suelo o se apoye en las paredes.

ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL DE PROTECCIÓN PERSONAL

La mascarilla deberá en todo momento estar bien colocada tapando boca y nariz. Cuando se quite para beber debe hacerse de la forma correcta, retirándola por los elásticos y apoyándola sobre la mesa con la parte interior (la blanca) hacia arriba, para que dicha zona no contacte con la mesa en ningún momento.

TÉCNICOS, DELEGADOS Y ACOMPAÑANTES

Estará prohibida la entrada de público en el recinto de juego. Tampoco podrán acceder al recinto de juego los técnicos, delegados ni acompañantes de los deportistas.

ENTREGAS DE PREMIOS

No se celebrarán entregas de premios. Recogerán el premio los interesados inmediatamente después de la última ronda, en cuanto sea posible y tanto el trofeo como cualquier otro premio les será entregado de modo individual por el árbitro principal, sin abandonar en ningún momento las medidas de protección personal establecidas.

Los trofeos se entregarán dentro de su bolsa de plástico, previamente desinfectada.

Prensa: estará permitida la entrada de prensa en el torneo, con una limitación de 2 personas por sesión de juego, previa acreditación y cita, debiendo mantener en todo momento las distancias interpersonales y resto de medidas preventivas aquí.

AMONESTACIONES Y FALTAS LEVES

En la totalidad del recinto, el árbitro principal amonestará a los participantes que incumplan alguno de los artículos de este protocolo, si bien cuando no se aprecie mala intención y/o se incurra en infracción por desconocimiento será a criterio del propio árbitro principal. El director del torneo también podrá amonestar en referencia al incumplimiento de las medidas previstas en este protocolo.

La reiteración en las actuaciones que hayan merecido una amonestación, serán consideradas faltas leves. Se considerarán también leves las faltas en las que no se haya causado daño ni molestia a otras personas ni a instalaciones, pero que les puedan afectar sin una especial gravedad desde el punto de vista de la vigilancia de la salud en el campeonato, aunque no hayan sido objeto de amonestación anterior.

El árbitro principal frente a una sanción por falta leve podrá llegar a determinar la pérdida de la partida de la ronda que esté en juego.

Faltas graves y muy graves: Se calificará como falta grave la reiteración de faltas leves. Se calificará de falta grave o muy grave el incumplimiento de las normas establecidas en el presente protocolo, con actuación negligente que ponga en peligro la salud y protección de los participantes en el campeonato, o la salud pública en general ante el peligro de propagación de COVID-19.

Una falta grave o muy grave, acarreará desde la expulsión inmediata del campeonato a la denuncia ante la policía, guardia civil, autoridad sanitaria o fiscalía de menores, en su caso.